

No se ponen aqui otros muchos que tenian ajusticiados la Junta de Guerra de esta Ciudad antes que llegasen los Sres. Visitador, e Inspector General. Cuzco y abril 15 de 1781.

(NY.P.L.R.C., Paz, Tomo I, pp 359 - 362).

179.

1781-IV-12.

*OFICIO DEL VISITADOR GENERAL D. JOSE ANTONIO DE ARECHE
AL VIRREY DE BUENOS AIRES, PARTICIPANDOLE LA
PRISION DE JOSE GABRIEL TUPAC-AMARU*

Exmo. Sr.:—

Muy Sr. mio: Tengo el gusto de participar á V. E., que ya está preso desde el dia 6 próximo, el vil insurgente José Gabriel Tupac-Amaru, su muger, dos hijos y los capitanes y aliados que explica la adjunta nota, despues de haberle desbaratado la mayor parte de su execrable y sacrílego ejército, en las inmediaciones de Tinta, provincia de su nombre, donde, y en el de Tungasuca de que fué cacique, se le ha cogido una gran porcion de lo robado en templos, poblaciones, haciendas, obrages y caminos, que es de bastante valor, con los pertrechos de guerra que tambien se ponen para noticia de V. E.

Consecuente á este suceso es el de quedar pacificadas, como lo estan, las provincias de Condesuyo, Arequipa, Chumbivilcas, Cotabambas, Paruro ó Chilques, y Masquez, Paucartambo, Quispicancha, Calca y Lares, Urubamba y la citada de Tinta, perteneciente á este virreinato, que tenia en lo mas por suyas este traidor; y ahora seguirá esta tropa haciendo lo mismo con las de ese, conviene á saber: Lampa, Carabaya, Azangaro, Oruro, Carangas, Porco, Paria, Chayanta, y otras que esten en el propio melacólico caso: para lo cual aviso con esta fecha lo oportuno al Sr. D. Fernando Marquez de la Plata, con el fin de que la tropa formada en la Paz, y la que me consta ha remetido V. E. á extinguir esta rebelion, obre ofensiva y defensivamente; en el concepto de que la de aquí pasará á las primeras provincias de la línea muy en breve, ó dentro de pocos dias, segun lo espero, pues se vá á poner en Lampa y Carabaya, formándose en divisiones, y de modo que obre sin riesgo, ó sin desampararse por las distancias unas á otras.

Yo tengo dicho á V. E. desde Lima, y en los instantes de partir para ponerme en esta ciudad, que venia con el Sr. Inspector General, Mariscal de Campo, D. José del Valle, y 600 hombres de aquella casi informe tropa, á disponer una expedicion séria, y capaz de deshacer en breve este alzamiento; y por hallarse cerrada la comunicacion de estas provincias con las de ese mando, no me ha sido posible continuarle la noticia de mi llegada, ni la de que conseguida esta, á pesar de la incomodidad y afanes que son comunes á caminos de una tierra tan quebrada como la del virreinato del Perú, en sus serranias, y ásperas y elevadas cordilleras, formamos aquí en estos contornos fieles, y pusimos en marcha en poco menos de 14 dias, 17,000 hombres, divididos en siete columnas principales, para batar y prender al enunciado traidor, pacificando de paso las provincias que tenia puestas en su partido: como todo se ha logrado en casi igual tiempo que el que impendimos en disponerlo. Y ya abierto el paso en lo principal, me tomo el gusto de comunicar á V. E. estas noticias con aspecto menos sensible, y con la confianza de que en un corto periodo quedará tranquila toda la tierra que nos alborotó este malvado, cuyas inicuas proezas son bien públicas, y me hacen que no se las detalle con alguna particularidad á V. E.

Preso pues este traidor, y los principales de su alianza, á quienes voy á imponer los sérios castigos que merecen, y que tengan una ajustada correspondencia con lo raro, inhumano, sacrílego y horroroso de sus crímenes, luego que les tome las declaraciones oportunas á inquirir el origen, y otros cómplices que puede haber encubiertos, se me hace fácil la pacificacion de lo que resta, y la prision de los emisarios que tiene en los territorios de ese gobierno: y lo aviso á V. E., ganando los instantes para que entre en esta satisfaccion, y alivie sus cuidados, procurando tambien que para que logre nuestro venerado Amo la misma, se sirva pasarle esta noticia, segun le ruego, en union de la carta adjunta, que me tomo la libertad de suplicar á V. E. la haga aprovechar igualmente las momentos, dándome á mi sus apreciables órdenes, con la seguridad de que las recibiré y cumpliré con la obediencia mas pronta, interin tengo nuevos motivos de participarle el resto de esta feliz expedicion, en que me propongo desde ahora, como tengo anunciado á V. E., puesto que paso a su territorio y mando, obrar todo lo que obraria siendo de este, sin reparo alguno, no obstante que ofresco no excederme en cosa que no aconsejen las circunstancias, y pienso que V. E. haria lo propio, hallándose á

la vista: en lo que, repito, que procuraré ser escrupuloso, con todo el extremo que me debe exigir esta materia..

Nuestro Señor guarde á V. E. los muchos años que le pido.— Cuzco, Abril 12 de 1781. Exmo. Sr. B. L. M. de V. E.— Su mas atento y seguro servidor.

JOSE ANTONIO DE ARECHE.

Virrey de Buenos Aires, D. Juan José de Vertiz.

(C.A. 1a. edición, 1836, Tomo V, pp. 38-39).

180.

1781-IV-13.

“Señor.—Con fecha de 4 del pasado Marzo informé a Vuestra Majestad con documentos sobre el lastimoso estado en que se hallaba esta Diócesis con la Rebelión de José Gabriel Túpac Amaro, indio, Cacique de un pequeño departamento en la provincia de Tinta.

La criminosa acción con que la inició, las detestables máximas con que la continuaba, y los estragos que ha causado en cuasi todas las provincias; los desvelos de mi cargo pastoral para cortar su propagación, inspirando en mi rebaño la fidelidad y amor a Vuestra Majestad, y la *obediencia a los ministros que gobiernan en su Real nombre*. Y sin embargo de cuantos diligencias ha esforzado mi celo para la conservación de esta parte tan principal de la soberana dominación de Vuestra Majestad, mi espíritu se ha visto penetrado de los más vivos sentimientos del dolor, y me ha alimentado del pan de la tribulación, al ver los muchos males que han causado los Rebeldes en los pueblos.

Estos naturales indóciles y negados a todo principio de humanidad y religión; pues aun la fe y creencia en que han sido educados la profesan por pura ceremonia, sin poder entrar jamás en las imprescindibles obligaciones que ella inspira; una vez que se abandonaron al extremo de sacudir el yugo de la subordinación, han trastornado el orden de su gobierno político y cristiano; se les ha brindado con la independencía y excepción del Tributo, y demás cargas que tienen por Leyes y Ordenanzas, con otras perniciosas sugestiones del Impostor, no ha habido exceso a lo que no se hayan avanzado, ni delito que no hayan cometido.

Han sido en ellos frecuentes los robos, sacrilegios, incendios, estupros, muertes y todo género de hostilidades; de suerte que en el